



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

El Concilio Vaticano II y el magisterio posterior han insistido en que el matrimonio cristiano constituye un camino de santidad. El *Ordo celebrandi matrimonium* señala, por su parte, que debe hacerse a los novios una catequesis tanto de la doctrina acerca del matrimonio y la familia, como del sacramento y sus ritos, oraciones y lecturas, de tal manera que los contrayentes puedan celebrar su matrimonio consciente y fructuosamente.

De ahí que el derecho de la Iglesia se preocupe de garantizar una atención pastoral —general y personal— a los futuros esposos para su adecuada preparación espiritual. Esta asistencia pastoral debe guardar un delicado equilibrio entre el *ius connubii* que corresponde a todos los fieles y la necesaria preparación para una fructuosa recepción del sacramento, instrumento adecuado para una prevención de conflictos posteriores. Esto implica que los medios de actuación pastoral tanto generales —cursos de formación prematrimonial, instrucción catequética— que el Ordinario del lugar debe ordenar adecuadamente, como personales —a través del acompañamiento espiritual—, no pueden ser exigibles o imperativos, *sensu stricto*, para los futuros esposos, en el sentido de que no pueden tener la naturaleza de impedimentos matrimoniales.

Con independencia de la realidad misma del amor, hay épocas en las que este se percibe y siente como algo doloroso, se vive la relación de amor como un lazo al que uno se ha atado de manera firme... y no acaba de entender cómo fue capaz de hacer semejante cosa, en nombre de qué se metió en semejante tortura, cómo se le ocurrió determinar su vida de esta manera tan estúpida. Esta situación, frecuente en nuestros días, hace necesaria la preparación de agentes pastorales con las herramientas específicas para la ayuda y el acompañamiento de las personas afectadas.

- **Titulación:** Licenciatura en Derecho Canónico
- **Materia:** Elementos canónicos y pastorales de la preparación al matrimonio y de las crisis matrimoniales.
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** Tercero, segundo semestre.
- **Carácter:** Obligatorio
- **Profesorado:** Prof. Dr. Javier Escrivá Ivars
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:** 11, jueves de 12:00-13:45 y viernes de 10:00-11:45

COMPETENCIAS

- Conocer los elementos jurídicos involucrados en la preparación del matrimonio.
- Ofrecer **pautas de intervención** para iniciar una resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar.
- Dibujar el **perfil del mediador** familiar, describiendo las habilidades que ha de cultivar y las técnicas que debe conocer.



Universidad
de Navarra

- **Orientar y evaluar** si el conflicto es susceptible de pasar por un proceso de mediación o si es preciso derivarlo hacia otros servicios existentes en la comunidad.

PROGRAMA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Miércoles, 8 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Viernes, 7 de junio de 2024.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Concertar cita con el profesor a través del correo electrónico: jescriva@unav.es

BIBLIOGRAFÍA